Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Juram.to de Alcalde de la S.ta Hermandad

Esta Ciudad, en virtud del Nombramiento de Alcalde de la Santa Hermandad del Estado Noble de Cavalleros hijos dalgo de ella, que hizo en el Señor D.n Alonso Espejo, su Regidor Theniente; le posesionó en dho Empleo, con una vara alta de Justicia, el Señor d.n Francisco Facon, que preside este Ayuntamiento, quien le recivió el Juramento acostumbrado à dho Señor d.n Alonso Espejo; y haviendolo azeptado pidió se le diese Testimonio para los efectos que le convengan. Y dho Señor d.n Francisco Facon, mandó: Que con efecto se le dé el Zitado Testimonio

Vehedor de Albañileria.

El Señor d.n Alonso Espejo nombra por Vehedor de Albañileria à Diego Miralles; y la Ciu.d lo apruevа

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante Nos Fran.co Ros Conesa, y Nicolás de Madrid sus Secretarios de que damos fee

F.

D.n Fran.co Facon, y de Grimau

D.n Ramon Gabriel Moreno

Francisco Ros Conesa

D.n Juan Garcia Campero

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Sala Capitular de ella, à cinco dias del mes de Julio año de mil settecientos settenta y nueve. Se juntaron à Cavildo Ordinario los Señores D.n Ramon Gabriel Moreno, Abogado de los R.s Consejos, Alcalde maior, y Then.te de Corregidor por S. M. de esta dha Ciudad; Don Francisco Facon, y de Grimau; D.n Alonso Espejo; D.n Ginés Mexia; D.n Juan Garcia Campero, Regidores,